

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DE UN LOCADOR DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN
2. FINALIDAD PÚBLICA:	FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. ANTECEDENTES:	El HRDT, es un establecimiento de salud de III-1, que desarrolla actividades de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud, y en las actuales circunstancias es un Hospital fue designado para la atención de pacientes con COVID-19; así mismo por la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador DEBE garantizar, en el centro de trabajo, los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y bienestar de los trabajadores, realizando evaluación y prevención de los riesgos en materia de la salud laboral de todos sus trabajadores. Por ello es necesario la contratación de servicios de un profesional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que de soporte adecuado en el cumplimiento a la Ley vigente.
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:	GENERAL: Dar cumplimiento a la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
	ESPECIFICO: Vigilancia y control al Sistema de Gestión de Seguridad, Salud, y Medio Ambiente en el HRDT
5. CANTIDAD: 01 (uno)	
6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	
<p>I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR: Contratar a un (01) locador de servicios como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Salud para la implementación y ejecución de actividades en materia de SST.</p> <p>II. PERÍODO DEL SERVICIO: El servicio se desarrollará en un plazo de, 90 días calendarios (con 3 entregables: 1°, 2° y 3°)</p> <p>III. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:</p> <p>a) Formación Académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grados de estudio: Título Profesional Universitario como Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Minas, entre otras carreras afines. Titulado, Colegiado y Habilitado el cual se acreditará mediante copia simple. • Experiencia General: Experiencia mínima de dos (02) años en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo acreditado con Certificado de Trabajo y/o Ordenes de Servicio y/o Contratos y/o cualquier otra documentación que acredite la información. • Especialización y/o cursos y/o Diplomados en Seguridad y Salud ocupacional o Trabajo y/o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (mínimo 60 horas lectivas a más), Acreditar con copia de constancias, certificados, resoluciones, o contratos similares. 	

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

b) Experiencia específica:

- Experiencia mínima de dos (02) años en la Actividad Pública y/o privada como Especialista o Ingeniero en Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo de preferencia en hospitales y/o clínicas (no indispensable),
- Acreditar con copia simple de contratos de servicio con su respectiva conformidad y/o comprobantes de pago con su constancia correspondiente y/o certificado de trabajo y/o cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente.
- Manejo avanzado de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), Dominio de AutoCAD, Lectura de Planos.
- Capacidad en la elaboración y redacción de informes técnicos.
- Buena comunicación oral.

c) Otros requisitos:

- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad Analítica y Organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y Valores: Solidaridad y Honradez.
- Presentar Carnet de Vacunación (3 dosis)
- No debe tener impedimentos para Contratar con el Estado, acreditarlo con Declaración Jurada.
- No poseer Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, acreditarlo con Declaración Jurada.

d) Etapa de convocatoria:

- Publicación del TDR por Página Web del HRDT.
- Evaluación de las propuestas.
- Entrevistas a los participantes que cumplan con los requisitos.

IV. ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

4.1. PRODUCTOS:

A. PRIMER ENTREGABLE:

- Capacitación en materia de SST al personal del HRDT (Coordinar con la ONP)
- Solicitar el informe de Diagnóstico de Línea Base del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Coordinar con la ONP)
- Solicitar las Constancias de asistencia de la primera y Segunda Capacitación en materia de SST (Coordinar con la ONP)
- Gestionar y elaborar la adquisición de elementos para la identificación del CSST conforme a Ley
- Ejecutar el Plan de Trabajo 2024 (Objetivo1)
- Difundir la Política de Seguridad Y Salud en el Trabajo de manera virtual y presencial a los trabajadores del HRDT
- Apoyar al Área de Emergencias y desastres: programando planes de acción y simulacro de sismo anual
- Apoyar durante las reuniones mensuales del CSST
- Revisión del RISST y evaluación de su difusión (coordinación en CSST)
- Apoyo al Médico Ocupacional para las investigaciones de Accidentes o Incidentes Laborales

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

B. SEGUNDO ENTREGABLE:

- Establecer controles de riesgos y mejorar la cultura de prevención laboral en materia de SST.
- Verificar y actualizar la matriz de IPERC
- Ejecutar el Plan SST HRDT- 2024 (Objetivo 2)
- Seguimiento para la adquisición, difusión y entrega de RISST al personal
- Seguimiento para la adquisición e instalación de los paneles de Mapa de Riesgo, visión y misión.
- Realizar informe de trazabilidad estadístico de accidentabilidad y enfermedades ocupacionales.
- Apoyar al Área de Emergencias y desastres (coordinar brigadas)
- Apoyar durante las reuniones mensuales del CSST
- Apoyo al Médico Ocupacional para las investigaciones de Accidentes o Incidentes Laborales

C. TERCER ENTREGABLE:

- Coordinar monitoreo de agentes – factores de riesgo: físico, químicos, biológicos, radioactivo, psicosocial, ergonómicos.
- Realizar inspecciones internas de las áreas y verificar el estado de eficiencia de las medidas correctivas.
- Verificar el cumplimiento del plan anual de vigilancia médica ocupacional.
- Realizar Primera Auditoría Interna del SGSST en las diferentes áreas.
- Coordinar con medicina ocupacional los EMOS, campañas de salud y Pausas activas
- Apoyar al Área de Emergencias y desastres
- Apoyar durante las reuniones mensuales del CSST
- Realizar Simulacro Nacional Multipeligro (Agosto)
- Apoyo al Médico Ocupacional para las investigaciones de Accidentes o Incidentes Laborales

V. OTRAS CONDICIONES:

El profesional deberá contar con su:

- Pago de Seguro Complementario de Riesgo (SCTR), será presentado al momento de la suscripción de la orden de servicio, deberá ser acreditada para la emisión de la Orden de Servicio.
- Dispositivo de comunicación móvil (telefonía móvil), acreditar con Declaración Jurada.
- Contar con Laptop, acreditar con Declaración Jurada.
- Contar con Equipos de Protección Personal (EPP) y protección de bioseguridad (mascarillas, lentes de seguridad, botas de seguridad, etc. establecido por el MINSA)

VI. PRODUCTOS Y PLAZOS:

PRIMER ENTREGABLE:

Informe de actividades realizadas, se aceptará la mitad de la producción establecida (4.1) a entregar hasta en un plazo máximo de 30 días notificada la orden de servicio.

PARA ENTREGAS SUCESIVAS:

Informe de actividades realizadas del período correspondientes, el mismo que será presentado en un máximo de 30 días.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VII. CONFIDENCIALIDAD:

Mantener en reserva la información de cada expediente de contratación bajo su cargo, debiendo lealtad a la Institución, bajo los principios de la Ley de Contrataciones del Estado en su accionar en el desarrollo de las actividades de la ejecución del servicio.

VIII. FORMA DE PAGO Y PENALIDADES:

El monto del servicio en cada entregable incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los (03) tres días posteriores a la entrega de la conformidad del servicio.

Dicho pago se realizará previa presentación de los entregables, en la Oficina de Logística del HRDT, conforme el siguiente detalle:

- a. Recibo por Honorarios Electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT)
- b. Informe de actividades realizadas según entregables presentados (Literal V)
- c. Pago de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR Salud)
- d. Conformidad del Jefe de la Oficina de Personal.

IX. HORARIOS:

De Lunes a Viernes de 07:30 am a 03:15 pm.

X. FORMA DE PAGO:

Abono a cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado el entregable por el locador y previa conformidad por parte del área usuaria.

XI. CONFORMIDAD:

La conformidad del Servicio será otorgada por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, previo visto bueno de la Oficina de Personal.

XII. OTRAS CONSIDERACIONES ADICIONALES:

La documentación que se genera durante la ejecución del servicio constituirá propiedad del Hospital Regional Docente de Trujillo y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del servicio, sin consentimiento escrito de la Institución.

El CONTRATISTA podrá ser llamado en cualquier momento por el Hospital para informar o asesorar en asuntos concernientes al informe Final presentado, en el caso de desenlace de un proceso de arbitraje o solución de controversias o cuando el Hospital lo requiera, incluso después del período de ejecución del servicio.